

Requisitos mínimos del plan administrado por el empleador

Como se define en OAR 471-070-2220, un plan equivalente administrado por el empleador ofrece beneficios de permiso pagado a sus empleados que son iguales o mayores que el plan estatal. El empleador asume todo el riesgo financiero asociado con los beneficios y la administración del plan equivalente, ya sea que lo administre el empleador o un tercero.

Este documento está destinado a ser utilizado como un recurso adicional para que los empleadores comprendan mejor los requisitos mínimos para un plan equivalente. La lista de requisitos del plan no está completa. Los empleadores o administradores son responsables de revisar todas las leyes y normas del Permiso Pagado de Oregon y agregar cualquier idioma, pólizas o procedimiento específico de la empresa relacionado con sus planes equivalentes.

Los planes y pólizas que no cumplan con todos los requisitos provocaran demoras en el procesamiento de la solicitud y el riesgo de que se niegue la solicitud.

Secciones	Referencias	Descripción del requisito del plan
Requisitos de cobertura para empleados	ORS 657B.210; ORS 657B.250; OAR 471-070-2220; OAR 471-070-2250	<p>Un plan debe indicar cuando los empleados comienzan la cobertura bajo su plan.</p> <p>La cobertura inmediata se aplica a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empleados previamente elegibles para beneficios bajo el plan equivalente de su último empleador de Oregon <p>La cobertura dentro de los (30) días se aplica a los empleados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Previamente elegible a través del plan estatal • Nuevo en la fuerza laboral • Mudarse desde otro estado • Con una brecha en la cobertura superior a (30) días <p>Otras Consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los empleados que han estado en un empleo continuo con el empleador durante al menos 30 días calendario también deben estar cubiertos. Esto incluye a los empleados de tiempo completo, de medio tiempo y temporales, así como a los empleados contratados para reemplazar a los empleados elegibles que toman permiso, independientemente de las horas trabajadas.
Tipos de permiso	ORS 657B.010 ORS 659A.272; OAR 471-070-2220	<p>Plan proporciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permiso familiar – Para cuidar y vincularse con un niño durante el primer año después del nacimiento del niño o durante el primer año después de la colocación del niño a través de crianza temporal o adopción; o para cuidar a un familiar con una condición de salud grave. • Permiso médico – Para la propia condición de salud grave de un empleado. • Permiso de seguridad – Como se describe en ORS 659A.272 (ver tabla de definiciones).
Tipos de permiso – duraciones consecutivas o incrementales	ORS 657B.090; OAR 471-070-2220	<p>El plan permite que el permiso familiar, médico, o de seguridad se tomen en incrementos o períodos no consecutivos. Se pueden reclamar beneficios por permiso que se toma en incrementos iguales a un día de trabajo o una semana de trabajo.</p>
Planes equivalentes: cantidad de beneficios y reclamos	OAR 471-070-2260	<p>El plan proporciona a los empleados elegibles cantidades de beneficios semanales iguales o superiores a los beneficios proporcionados según ORS 657B.050. Incluyendo, pero no limitado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La duración de permiso para propósitos de calificación • La cantidad de beneficios • Los beneficios bajo un plan equivalente aprobado se administrarán usando el año de beneficios

Secciones	Referencias	Descripción del requisito del plan
Restricciones adicionales prohibidas	OAR 471-070-2220	El plan no impone condiciones ni restricciones adicionales sobre el uso de permiso familiar, médico o de seguridad más allá de las autorizadas explícitamente por el capítulo 657B de ORS y las normas administrativas aplicables.
Costos del empleador	ORS 657B.210	<p>Un empleador puede asumir todo o parte de los costos relacionados con un plan aprobado bajo esta sección. Si las contribuciones se recaudan de los empleados, no serán mayores que las del plan estatal.</p> <p>Nota:</p> <p>Las contribuciones retenidas para un plan equivalente se utilizarán para ese propósito, no se consideran activos y se mantendrán separadas de otros fondos en poder del empleador.</p>
Contribuciones de los empleados	ORS 657B.150; ORS 657B.210; OAR 471-070-2220; OAR 471-070-3010	<p>El plan/póliza debe especificar si las contribuciones serán retenidas de los salarios de los empleados.</p> <p>El porcentaje de contribución y la cantidad máxima del salario para 2023 es del 1% del salario de cada empleado hasta \$132,900. Las contribuciones de los empleados deben ser iguales o inferiores al 60% de la tasa.</p>
Requisitos de decisión	OAR 471-070-2220	<p>El plan prevé que las decisiones sobre reclamos de beneficios se tomen por escrito, ya sea en forma impresa o electrónicamente, si el empleado ha optado por la notificación electrónica.</p> <p>Las decisiones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cantidad de permiso aprobada y la cantidad de beneficio semanal <p>O</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los motivos de la denegación de beneficios junto con una explicación del derecho del empleado a apelar la decisión e instrucciones sobre cómo presentar una apelación.
Apelaciones	OAR 471-070-2220; OAR 471-070-2400	<p>El plan proporciona un proceso de apelación para revisar las decisiones de beneficios cuando lo solicita un empleado. El empleador o el administrador están obligados a emitir una decisión por escrito.</p> <p>Los empleados tienen al menos 20 días para solicitar una apelación o tan pronto como sea posible si existe una buena causa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las partes involucradas tienen 20 días a partir de la fecha de recepción de la apelación, o tan pronto como sea posible si existe una buena causa, para resolver la apelación.

Secciones	Referencias	Descripción del requisito del plan
Apelaciones	OAR 471-070-2220; OAR 471-070-2400	<ul style="list-style-type: none"> El empleador o administrador tendrá 20 días a partir de la fecha de recepción de la apelación para emitir una carta de determinación de apelación por escrito junto con una explicación del proceso de resolución de disputas del departamento si se deniega una apelación.
Pagos de Beneficios	OAR 471-070-2220	<p>El empleador con el plan equivalente debe hacer todos los esfuerzos razonables para permitir el reclamo y emitir el primer pago de beneficios dentro de dos semanas de haber recibido el reclamo.</p> <p>Pagos de beneficios subsiguientes pueden pagarse de acuerdo con el cronograma de cheques de pago existente para los empleados bajo un plan equivalente administrado por el empleador</p>
Aviso por Escrito	ORS 657B.210; OAR 471-070-2220	<p>Empleadores deben proporcionar un aviso por escrito a sus empleados sobre su cobertura bajo el plan equivalente como se describe en ORS 657B.210 (11)(c). El aviso debe ser dado a todos los empleados elegibles en el comienzo de empleo y cada vez que la política o los procedimientos cambien, en el lenguaje que use el empleador para comunicarse con sus empleados.</p> <p>Este aviso debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Información sobre beneficios disponibles bajo el plan aprobado, incluyendo la duración de tiempo libre; Como presentar un reclamo para recibir beneficios bajo el plan Información sobre contribuciones del empleado usados para financiar el plan; El derecho del empleado para disputar una decisión de beneficios bajo ORS 657B.420; El derecho a la protección laboral y continuación de beneficios de salud, si corresponde y Una declaración que acciones de discriminación y retorsión a un empleado son prohibidas bajo ORS 657B.340. Esto incluye retaliación relacionada con preguntando sobre Permiso Pagado, dando notificación de tiempo libre bajo el programa, tomando tiempo libre bajo el programa, o reclamando beneficios de Permiso Familiar, Permiso de Seguridad, y Permiso Medical.

DEFINICIONES

Definiciones incluidas en este documento no son todas inclusivas y empleadores son responsable de asegurar que las definiciones incluidas en su Plan equivalente sean iguales que las definidas bajo la regla y ley para Permiso Pagado de Oregon.

Costos Administrivos	OAR 471-070-2200	<p>Los costos contraídos por el empleador relacionados directamente con administrando un plan equivalente que incluyen, pero no son limitados de, costos de contabilidad, mantenimiento de registros, primas de seguro, gastos legales, interacciones de recursos humanos con los empleados relacionado con el Plan equivalente</p> <p>Costos administrativos no incluyen renta, utilidades, suministros de oficina y equipo, sueldos ejecutivos, costos de beneficios y otros costos no relacionados inmediatamente con administrando el plan equivalente</p>
Administrador	OAR 471-070-2200	Una compañía de seguros, administrador de terceros, o negocio de nómina, actuando en nombre del empleador para proporcionar administración y supervisión de un plan equivalente aprobado.
Cantidad de Beneficios	ORS 657B.050	<ul style="list-style-type: none"> • Si el promedio del sueldo semanal del empleado es igual o menos del 65% del promedio del sueldo semanal estatal, la cantidad de beneficios del empleado será 100% de su propio promedio semanal. • Si el promedio del sueldo semanal del empleado es mayor del 65% del promedio del sueldo semanal estatal, la cantidad del beneficio semanal será: <ul style="list-style-type: none"> » 65% del promedio del sueldo semanal estatal, y además... » 50% del promedio semanal del empleado
Año de Beneficios	OAR 471-070-1000	Un periodo de 52 semanas consecutivas empezando con el domingo anterior de la semana del reclamo inicia de beneficios de Permiso Pagado. El año de beneficios será 53 semanas si el año de beneficios de 52 semanas resulta en una superposición de cualquier trimestre del año base para un reclamo válido previamente presentado. Un reclamante solo puede tener un año de beneficios válido a la vez.
Niño	ORS 657B.010	<ul style="list-style-type: none"> • Hijo biológico, adoptado, hijastro y niños de crianza de un individuo cubierto o cubierto por la pareja del individuo; o • Una persona quien es o fue la tutela legal de un individuo cubierto o la pareja del individuo cubierto; o • Una persona que tiene o tuvo una relación de guardián con un individuo cubierto o con la pareja de un individuo cubierto.

Duración de Permiso	ORS 657B.020	Un plan equivalente debe proporcionar al menos 12 semanas de permiso pagado por año de beneficios con cualquier combinación de permiso familiar, medical o de seguridad. Además, debe proporcionar 2 semanas adicionales para limitaciones en relación de embarazo.
Empleado Elegible	ORS 657B.010	Un empleado que ha ganado al menos \$1000 en sueldos durante el año base (los primer cuatro cuartos de los previos cinco trimestres completados) o ; Si un empleado no ha ganado mínimo \$1000 durante el año base, el empleado es elegible si ha ganado mínimo \$1000 durante el año base alternativo (los cuatro trimestres más recientes); y Un empleado que someta una aplicación para Permiso Pagado bajo ORS 657B.015.
Plan Equivalente	OAR 471-070-2200	Un plan equivalente al de Permiso Pagado que proporcione los mismos beneficios o mejores bajo ORS 657B.340 y es aprobado por el Departamento de Empleo.
Miembro de Familia	OAR 471-070-1000	<ul style="list-style-type: none"> • La pareja de un individuo cubierto • Un hijo de un individuo cubierto o hijo de la pareja del individuo cubierto • Un padre del individuo cubierto o de la pareja del individuo cubierto • Un hermano o hermanastro del individuo cubierto o de la pareja del individuo cubierto • Un abuelo del individuo cubierto o de la pareja del individuo cubierto • Un nieto del individuo cubierto o de la pareja del individuo cubierto • La pareja domestica de un individuo cubierto • Cualquier individuo relacionado por sangre o quien tenga relación como de familia con un individuo cubierto
Permiso de Seguridad	ORS 659A.272	<ul style="list-style-type: none"> • Para buscar asistencia y remedios legales o aplicación de la ley para asegurar el bien estar del empleado o de su depende menor. Esto incluye tiempo para preparar y participar en cortes civiles y legales y otros tipos relacionados con violencia doméstica, asalto sexual, acoso y acechando. • Para buscar tratamiento médico, o para recuperar de lesiones relacionadas con la violencia doméstica, asalto sexual, acoso y acecho.

Permiso de Seguridad	ORS 659A.272	<ul style="list-style-type: none"> • Para obtener o asistir a un menor de edad recibiendo consejería de un profesional médico en relación de la violencia doméstica, asalto sexual, acoso o acecho. • Para obtener servicios de un proveedor de servicios de víctimas para el empleado elegible o para un dependiente que es menor de edad. • Para reubicarse o tomar pasos de seguridad en su hogar existente y asegurar el bienestar del empleado elegible o su dependiente que es menor de edad
Condición de salud grave	ORS 659A.150	<ul style="list-style-type: none"> • Una enfermedad, lesión, incapacidad, o una condición mental o física que requiera atención médica en un hospital, hospicio, o centro de cuidado médico. • Una enfermedad o condición que posea alto riesgo, o que tenga un pronóstico terminal en el futuro cercano y requiera cuidado constante. • Cualquier período de discapacidad debido al embarazo o ausencia para recibir atención prenatal. • Un período de ausencia debido a donación de órganos, parte del cuerpo, o tejido corporal, Esto incluye servicios preoperatorios y diagnósticos, cirugía, tratamientos postoperatorios y recuperación.
Reducción sustancial de personal	OAR 471-070-2200 ORS 657B.260	Una situación en la cual el número de empleados de la organización sea reducido por un mínimo de 33% por el sucesor de interés.
Sucesor de interés	OAR 471-070-2200	Un sucesor de otros intereses de propiedad, organización, comercio, o negocio que este continuado y controlado sustancialmente como antes de la transferencia en la cual la transferencia fue completada.